

**LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS
BOLÍVAR S.A. – ARL DE SEGUROS BOLÍVAR**

CERTIFICA

Que la empresa **REPREMUNDO INDUSTRIAL DEL VALLE SAS.** Identificada con NIT **901374991-7** se encuentra afiliada a esta ARL desde el **01 de Mayo de 2020** y de acuerdo a Información enviada a esta ARL a través de Correo Electrónico el día 22 de mayo de 2020 referente al PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTINGENCIA PARA (COVID-19) se evidencia, entre otros, la siguiente información:

1. Información General del COVID – 19.
2. Protocolos establecidos para la prevención, mitigación y control del contagio del virus COVID – 19:
 - Protocolo reintegro laboral seguro.
 - Protocolo para el desplazamiento del personal al área del proyecto.
 - Protocolo previo para el inicio de las actividades.
 - Protocolo durante las actividades a ejecutar.
 - Protocolo de Bioseguridad para ingreso a la vivienda.
 - Protocolo para el desplazamiento del personal a sus lugares de descanso en los diferentes municipios aledaños.
 - Protocolo de comunicación.
 - Protocolo de limpieza y desinfección: Normas Generales Para Limpieza, Elementos De Protección Individual, Elementos para limpieza y desinfección, Limpieza y desinfección de campamentos y oficinas, Limpieza y desinfección de muebles, Control y manejo de residuos, Desinfección de buses, Desinfección de personal y enseres a la llegada al campamento y/o frentes de trabajo, Desinfección al ingreso y salida de los frentes de trabajo, Desinfección y limpieza de áreas comunes en obra, Bioseguridad para ingreso a la vivienda
 - Campaña preventiva de autocuidado.
 - Cadena de llamadas.
 - Señalización: Distancia en Proyectos (Obras), Distancia en Oficinas, Distancias en Buses, Distancia en Mesas y Casinos, Entrada a Frentes de Trabajo.
 - Responsabilidades generales.



Ratificamos nuestra acción directa a través de representantes del área de prevención, de acuerdo con lo establecido por la legislación colombiana, en especial frente a la CIRCULAR CONJUNTA No. 0000003 del 8 de abril de 2020 (para infraestructura) – CIRCULAR CONJUNTA 001 del 11 de abril de 2020 (para construcción) – RESOLUCIÓN 666 del 24 de abril de 2020 (otros sectores económicos), referente al acompañamiento, emisión de observaciones y sugerencias, identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo para la prevención, propagación y atención del COVID-19.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente, esta ARL efectuará el seguimiento a la implementación de estos protocolos y periódicamente y de acuerdo con cronograma pactado con la empresa, le solicitará la evidencia del cumplimiento de las medidas y acciones adoptadas de acuerdo a la información anteriormente mencionada en sus proyectos.

De conformidad con lo anterior, la Administradora de Riesgos Laborales de la Compañía de Seguros Bolívar certifica que la empresa REPREMUNDO INDUSTRIAL DEL VALLE SAS. Ha implementado las medidas y acciones adoptadas en sus diferentes actividades para la prevención, evitar la propagación y atención del COVID-19 y da su aval respecto de las mismas.

Esta certificación se expide en Bogotá a solicitud de la empresa a los tres (03) días del mes de Julio de 2020

Cordialmente,

JAIRO ARMANDO FUQUEN BARRETO

Asesor de Gestión del Riesgo
ARL de Seguros Bolívar

Copia: carpeta de la empresa